

Odres nuevos y documentos antiguos: el usuario de archivo ante las nuevas tecnologías

SUSANA MARÍA RAMÍREZ MARTÍN

Facultad de Ciencias de la Documentación, UCM, España

A diferencia de la lengua hablada que acaba perdiéndose en el espacio, los archivos recogen la palabra escrita, la conservación en los documentos, y la difunden con la misma fidelidad con que se escribió, haciéndola perdurar a lo largo de los siglos

María Isabel Simó Rodríguez¹

La inspiración para el título de esta comunicación tiene su origen en una comunicación que el entonces director del Archivo General de la Nación de México, Jorge Ruiz Dueñas, presentó al IV Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Cartagena de Indias (2007), y que se titulaba: *Nuevos instrumentos para antiguas palabras*. Como ya dijo Lodolini a mediados del siglo XX: *la necesidad de una memoria es connatural a la existencia misma de la sociedad*. En la actualidad, los archivos no solo son la memoria de la sociedad sino que además custodian un cúmulo de información que puede mejorar la calidad de vida de cualquier ciudadano, tanto a nivel personal como social. Por este motivo hay que proporcionar un acceso fácil y permanente al contenido de la memoria colectiva depositada en los archivos.

1 Palabras introductorias a la comunicación de María Isabel Simó Rodríguez, Directora del Archivo General de Indias, en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Cartagena de Indias, 2007.

El objeto de este trabajo no es el documento de archivo nacido digital, ni el proceso el documento de cualquier soporte que se ha digitalizado con el fin de favorecer la consulta de las reproducciones y ralentizar el deterioro del original.

LA REALIDAD DIGITAL

Como no podía ser de otro modo, las nuevas tecnologías han llegado al mundo de la archivística. La irrupción de la era digital, dinámica, cambiante y aparentemente inabarcable, ha supuesto el desarrollo de nuevos paradigmas y retos en el desempeño profesional de la actividad archivística. Además, la sociedad en general ha identificado nuevas tecnologías con modernización e innovación.² La innovación en archivos no es poner un *cacharrito* más, sino que, como dice Vicente Giménez Chornet, es un proceso que tiene que estar planificado.³

¿Qué es la digitalización? La digitalización en el entorno de los archivos se puede definir como:

El proceso mediante el cual se generan, almacenan, diseminan, recuperan y administran objetos digitales en términos generales manipulados, transmitidos y tratados por un computador, en un sistema informático que garantice la accesibilidad, la integridad, la disponibilidad, confidencialidad y la autenticidad.⁴

2 “La innovación se considera como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad.” Comisión Europea, *Libro verde de la Innovación*.

3 Giménez Chornet, Vicent: “La innovación en los archivos: ámbitos y criterios de implantación”, *VIII Congreso de Archivología de Mercosur. Revista de ANABAD*, pp. 141-144.

4 Comunicación de Lázaro Mejía Arango, Director del Archivo General de la Nación de Colombia, en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Cartagena de Indias, 2007.

Esta digitalización de los documentos de archivo se está produciendo a escala universal y es un proceso imparable y tiene que hacerse con unos requisitos que garanticen la integridad de los documentos, que tengan capacidad de actualización tanto en el software como en el hardware y que mantengan y aseguren la autenticidad de los objetos digitalizados. Además de esta creación de objetos digitales, gracias a internet tenemos acceso a este patrimonio documental cada vez por más usuarios. Este trabajo tiene como objeto intentar analizar y enmarcar cómo este proceso novedoso afecta a los documentos antiguos que se conservan en los archivos y a sus usuarios. Actualmente hay muchas publicaciones de ejemplos de casos en los que el objeto de estudio es el cómo se ha realizado un proyecto de digitalización, pero no se ha reflexionado sobre el marco conceptual que articula estos procesos de digitalización.

El proceso de digitalización que ahora están afrontando casi todos los archivos históricos pone en jaque temas como la reproducción y la conservación de los documentos y el uso de las nuevas tecnologías, teniendo siempre como horizonte el uso y la disponibilidad de los documentos.

La digitalización permite superar muchas de las dificultades de uso de los documentos. Los odres nuevos nacen como fruto de la aplicación de las nuevas tecnologías sobre un fondo documental; que debe tener un depósito físico que contenga los depósitos analógicos y los documentos digitales. Estos odres no pueden ni deben impedir los conceptos que le son constitutivos al archivo: la custodia, la conservación, el acceso y la difusión. El archivo que quiere ser digitalizado, antes tiene que estar organizado en el sentido más amplio de organización archivística (identificado, clasificado, ordenado y descrito).⁵

5 “Al estar debidamente organizados, los archivos tienen la capacidad de documentar derechos y deberes de las personas, de las organizaciones, del Estado mismo y de este con otros Estados [...] Así su creación, su existencia, su desempeño y su desaparición son siempre demostrables a través de los documentos.” Comunicación de Lázaro Mejía Arango, Director del Archivo General de la Nación de Colombia, en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Cartagena de Indias.

¿Por qué se digitaliza? En este aspecto no hay un criterio común, varía desde las características de los documentos hasta las peculiaridades de los usuarios. Después de pasearme virtualmente por numerosos archivos en línea, puedo identificar tres tipos de criterios:

- Por necesidad de conservación, como es el caso de documentos medievales (códices y cartularios). Ejemplo de ello es Europe's virtual documents online.⁶
- Por conectar fondos dispersos en diferentes instituciones y países, reunificando de manera virtual de colecciones y fondos de la misma procedencia, pero que por razones del devenir histórico se encuentran dispersos.⁷ Ejemplo de ello es el Archivo Juan Ramón Jiménez y el fondo Ultramar del Archivo Histórico Nacional.
- Por solicitud de los usuarios.

*Ventajas de la digitalización:*⁸

- Las empresas y la administración en general se han volcado en el formato digital tanto en la tecnología como en los precios.
- El formato digital permite una mayor rapidez de la obtención de una copia digital.
- La firma digital garantiza la autenticidad de la copia.
- Las migración a otros soportes o los cambios de formato son más rápidos y económicos que en el microfilme.

6 <http://monasterium.net> [Consultado en agosto de 2014].

7 *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005, p. 32.

8 Cf. Giménez Chornet, Vicent y Luisa Tolosa Robledo: "La digitalización en archivos", p. 4.

¿Cuándo y cuánto se digitalita? Al analizar la realidad se puede determinar lo siguiente:

- La tecnología no ha llegado a todos los usuarios de archivo. Hoy [2 de septiembre de 2014], había más usuarios de documentos que tenían como herramientas el papel y el lapicero que un ordenador portátil.
- La digitalización de los documentos en el Sistema Nacional de Archivos en España no supera el 5% del volumen total de los documentos en papel.
- No se puede digitalizar al azar los fondos documentales. Antes de verificar un proceso de digitalización de documentos, son necesarias labores previas de identificación. Una vez identificados los fondos y las series documentales, se tendría que clasificar, ordenar y describir. Realizadas estas tareas, ya se podría realizar la digitalización. Esto exige mucho esfuerzo y trabajo a los profesionales de archivo.
- No se sigue un criterio definido en la descripción de los documentos y, en consecuencia, tampoco en la digitalización.

PROCESO DEL CONTEXTO DIGITAL

Un poco de historia

La historia es reciente. La Comisión Europea diseña la iniciativa *eEurope* en Lisboa en 1999 con el objetivo de crear la sociedad de la información para todos. Con este objetivo tan general se deja amplitud de acción a las iniciativas nacionales de los Estados miembros de la Unión. Este gran objetivo se plasma en planes de acción que abordan aspectos más concretos y verificables, dentro de un marco estratégico que se va a direccionar en dos ejes:

- Abordar de manera integrada la sociedad de la información y las políticas audiovisuales en la Unión Europea.

- Se determinan las orientaciones políticas generales de la sociedad de la información y los medios de comunicación.

Siguiendo este marco estratégico, se desarrollan los siguientes planes de acción. El proyecto *eEurope: una sociedad de la información para todos*,⁹ pone en marcha los proyectos de desarrollo de las nuevas tecnologías en los albores del siglo XXI. Este proyecto se verificó en el plan eEurope 2002 que tenía un marco general y, como horizonte, el año 2002¹⁰ y posteriormente en el plan de acción eEurope 2005. El plan de acción eEurope 2005 sucede al plan de acción 2002, orientado sobre todo hacia la extensión de la conectividad a Internet en Europa. El nuevo plan de acción, aprobado por el Consejo Europeo de Sevilla en junio de 2002, pretende traducir esta conectividad en un aumento de la productividad económica y una mejora de la calidad y la accesibilidad de los servicios en favor del conjunto de los ciudadanos europeos, basándose en una infraestructura de banda ancha segura y disponible para la mayoría.¹¹

Una vez verificados estos planes, la Unión Europea diseñó el plan i2010,¹² con el fin de establecer sinergias que sirvan para constituir la sociedad de la información y poner los medios de comunicación al servicio del crecimiento y el empleo. En el ámbito europeo se desarrolla en este período la digitalización de documentos con el fin de la creación de repositorios digitales, que había que digitalizar, para favorecer el acceso en línea a los documentos digitales y para preservar el patrimonio cultural en formato digital. El éxito de estos propósitos ha sido posible porque todos los proyectos implicaban a toda la Unión

9 http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/124221_es.htm

10 eEurope 2002: http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/124226a_es.htm

11 eEurope 2005: http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/124226_es.htm

12 i2010: http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/c11328_es.htm

Europea. Hay que considerar todos esos planes en un marco más amplio, que es la gobernanza de la sociedad europea de la información.¹³

Al mismo tiempo, no se tiene que olvidar que se podría encuadrar todos estos planes europeos en un proyecto mundial de la UNESCO denominado *Memoria del mundo*.¹⁴

En la actualidad se encuentra desarrollando el Plan de Acción Europeo 2011-2015.¹⁵ En lo referente a archivos, se centra en la formación de los usuarios y la mejora de la eficiencia y la eficacia de la administración. La tecnología ideada, desarrollada y utilizada en Europa, tiene una proyección internacional y se expande a nivel mundial en proyectos de cooperación. En este contexto se desarrollan los programas: *Cultura 2000*¹⁶ y *Cultura 2007*,¹⁷ con el fin de hacer posible una mejor circulación transnacional de las obras y productos culturales.

La cooperación archivística ha sido muy dinámica. La preservación y la difusión del patrimonio documental hispanoamericano han estado a la orden del día en las organizaciones que de una u otra manera han propiciado el desarrollo de iniciativas para su fomento.¹⁸

Existe tecnología en los archivos más allá del horizonte del 2010. El presente Plan de Acción se inscribe en la Agenda Digital 2020 y pretende explotar los beneficios asociados a las Tecnologías

13 Echeverría, Javier: "Gobernanza de la sociedad europea de la información", *Revista CTS*, p. 67.

14 Proyecto *Memoria del Mundo* apoya a proyectos de recuperación y difusión del patrimonio documental, que se considera constitutivo de la memoria de la humanidad. <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/flagship-project-activities/memory-of-the-world/homepage/>

15 http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/124226i_es.htm

16 *Cultura 2000*: http://europa.eu/legislation_summaries/culture/129006_es.htm

17 *Cultura 2007*: http://europa.eu/legislation_summaries/culture/129016_es.htm

18 Ejemplo de estos proyectos son: Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (programa ADAI; Iberarchivos; Censo-guía de Archivos; Consejo Internacional de Archivos [...]) Cf. Comunicación de Lázaro Mejía Arango, Director del Archivo General de la Nación de Colombia, en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Cartagena de Indias.

de la Información y la Comunicación (TIC) para reforzar la eficacia y el dinamismo de la administración europea. En España esto se manifiesta en el Plan Avanza.¹⁹

Balance de estas políticas informativas

Se supone que desde 2010 poseemos un espacio europeo único de la información, que tiene como fin el fomento de los nuevos servicios y los contenidos en línea. *La construcción del espacio europeo de la información es concebida como una operación política.*²⁰ En consecuencia, la Unión Europea potencia los dispositivos y las plataformas capaces de *hablar entre sí*. Las instancias políticas se comprometen a:

- La promoción activa de la aplicación rápida y eficiente del acervo existente y actualizado, en un contexto multilingüe.
- El impulso de la innovación y de la inversión en el campo de la investigación en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- La formulación de propuestas específicas sobre una sociedad de la información para todos en las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión.
- La consecución de una sociedad de la información y los medios de comunicación basada en la inclusión.

Esto se verifica en la puesta en marcha de bibliotecas y archivos digitales para promover la diversidad cultural. De esta manera se han

19 Las directrices, estructura y cronología del Plan Avanza del Ministerio de Ciencia e Innovación están en https://www.planavanza.es/InformacionGeneral/Estrategia2011/Documents/Estrategia_2011-2015_PA2.pdf

20 Echeverría, Javier: "Gobernanza de la sociedad europea de la información", *Revista CTS*, p. 67.

diseñado depósitos comunes. Ejemplo de ello es APENET,²¹ los archivos europeos en línea.

Este impulso de las nuevas tecnologías tiene como resultado la universalización del medio electrónico para el desarrollo de la mayoría de las actividades cotidianas de forma que el documento electrónico tiene una presencia cada más mayor en nuestra vida y, por lo tanto, en los archivos que los custodian y conservan.

CONSECUENCIAS

Desde que se inician las sociedades, estas necesitan información. En consecuencia, los procesos de búsqueda de información no son algo nuevo. En 1835 en una memoria que realiza Jorge García sobre el Archivo del Reino de Valencia, dedica un capítulo titulado *De la búsqueda de documentos*. En él se dice algo tan actual como:

La busca pues, de los documentos depende en la actualidad o de las noticias ciertas y circunstanciadas que suministren los interesados, o de las que arrojen los índices que se mencionarán, o de la luz que el archivero y oficiales pueden dar a beneficio de sus observaciones y experiencias.²²

En la actualidad, la recuperación de información está condicionada por cómo se realiza la descripción. Para ello se describen los contextos de producción de los documentos según la norma ISAAR (CPF); también se describen las unidades archivísticas (fondos, series,

21 APENET es el proyecto de archivos de la Unión Europea. El principal objetivo del proyecto APENET es proporcionar a los ciudadanos europeos, autoridades públicas y empresas privadas que forman parte o no de la Unión Europea, una pasarela o portal común donde puedan encontrar por sí mismos información relevante acerca de archivos europeos y fondos en ellos depositados. <http://www.apenet.eu/>

22 Citado en Giménez Chornet, Vicent: "La recuperación de la información en los archivos en línea", *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*.

unidades documentales compuestas y simples), al mismo tiempo que se ha actualizado la vigencia de los índices tradicionales que se manejaban en los archivos hispanos desde época medieval.

Consecuencias objetivas para los archivos

Al archivo se le ha exigido un cambio, no solo en sus equipamientos, sino también en sus recursos humanos. El archivero además del lápiz y de su capacidad, ahora necesita tener una destreza en nuevas tecnologías. Pero tampoco podemos situarnos en el otro extremo, pensando que solo necesitamos informáticos, ya que carecen de formación archivística y su concepción del archivo es más inmediata y no tiene una proyección a largo plazo: histórica.

Estas políticas informativas, ¿cómo afectan a los archivos?

- En la *metodología de trabajo de los archiveros* que ahora tienen que ofrecer la consulta de los documentos en soporte digital.
- En la *conservación del documento* digital que tiene no solo que conservar la información, sino también en su soporte (migraciones de software y/o conservación del hardware adecuado).
- La *seguridad y protección de la información* que los documentos contienen. Controlar el acceso a los documentos digitalizados, controlar las reproducciones y el uso de las copias con las marcas al agua en los documentos digitalizados.
- La *formación de los archiveros* es necesario que cambie. Es necesario que los nuevos profesionales posean, además de los requisitos tradicionales que sirven para la identificación, clasificación, ordenación y descripción de los documentos, conocimientos de bases de datos y de aplicaciones de gestión documental.

Odres, nacidos al abrigo de las nuevas tecnologías, usados para conservar. La conservación es el conjunto de medidas preventivas o correctivas adoptadas para garantizar la integridad física y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido. Para conservar

los documentos de archivo se necesita cubrir las necesidades de identificación, de organización y de recuperación. La identificación es la metodología archivística básica para posteriormente organizar (clasificando, instalando y describiendo). Y la organización no tiene sentido si no es para la posterior recuperación de la información. Con este planteamiento archivístico claro y definido, el único objetivo son los documentos al servicio del ciudadano. Protección para generalizar y extender la consulta de la información de los documentos digitalizados.

Por otro lado, los odres nuevos para difundir y/o facilitar el acceso. Esto se manifiesta en la universalización de la consulta en todo el mundo²³ los 365 días y las 24 horas, lo que supone la extensión de la consulta fuera de las fronteras y la internacionalización de la investigación.

Esto también se ha visto muy condicionado por las nuevas tecnologías y por la nueva cosmovisión de un mundo globalizado. En este sentido se puede afirmar que:

- Las fronteras desaparecen.
- Surge la necesidad de compartir información y documentos relativos a herencias comunes.
- Se promueve la cooperación con recursos y experiencias.
- Se hacen visibles oportunidades.
- Se movilizan intereses.
- Se rompe la dispersión y el anonimato.

Consecuencias personales para el usuario / investigador

El usuario tiene dificultades en la localización y en el acceso a centros y fuentes por dos causas: la falta de información y la demasiada información. Al mismo tiempo, al usuario se le intenta convencer de que la tecnología es amigable en portales, catálogos automatizados e instrumentos de descripción. Pero la realidad es

23 En este apartado no se va a tener en cuenta la brecha digital. Tampoco el acceso a la red, la situación de falta de libertad en algunos países, ni cuestiones parecidas.

que cuando tardas dos o tres meses en acceder a uno de estos recursos, ha cambiado todo. Cuesta readaptarse a los diseños de las bases de datos que se cambian una y otra vez.

Por otro lado, en cada base de datos hay un diferente modo de acceso a la descripción y a los documentos: son diferentes no solo el acceso, sino también las prestaciones. Además no tenemos que olvidar el carácter efímero de la web, la rotura de las rutas en los enlaces que vinculan unas páginas web con otras dentro de los portales y la falta de rutas fiables. Por otro lado, hay que destacar el posicionamiento de los portales de archivos en los motores de búsqueda automatizadas.

Para hacer frente a una búsqueda de documentos, al usuario se le exigen conocimientos de informática. Además, en la mayoría de estos portales faltan manuales de uso.

Las nuevas tecnologías exigen que la gestión pivote más sobre el informático que sobre el archivero. En los portales prima el diseño frente al contenido: las monadas de los informáticos las pagan los investigadores. Antes de la irrupción de las nuevas tecnologías el investigador conocía la institución productora de los documentos y el flujo documental. Ahora, con las nuevas tecnologías, el investigador es autodidacto, solo aprende lo que necesita, y le falta una visión global. La formación en ciencias y técnicas historiográficas está muy devaluada en los planes de estudio resultantes de Bolonia. Además, al investigador le faltan referencias para la localización de las fuentes archivísticas.

En este contexto nacen los portales archivísticos. De todos los buscadores en archivos nacionales se ha tomado como ejemplos ARGENA (Portal del Archivo General de la Nación de México) y PARES (Portal de Archivos Españoles).

ARGENA es el portal²⁴ de difusión del Sistema Archivístico de México, depende de la Secretaría de Gobernación. Es una base de datos en línea desde 2011 con 207 fondos descritos, lo que supone el 36,5% del total del acervo documental que custodia.

24 <http://www.agn.gob.mx/guiageneral/> [Consultado en agosto de 2014].

PARES es el portal²⁵ de difusión del Sistema Archivístico español, depende del Ministerio de Cultura.²⁶ Esta base de datos en línea fue inaugurada el 10 de mayo de 2007. En 2010 tenía más de cinco millones y medio de unidades descriptivas = fichas a las que se vinculan casi treinta millones de imágenes digitales. Es un archivo virtual destinado a la difusión en Internet del Patrimonio Histórico Documental Español conservado en los archivos que pertenecen al SAE (11 archivos gestionados por el Ministerio de Cultura). En la actualidad, los fondos descritos y recuperables en PARES son accesibles desde el Portal europeo de archivos.²⁷

PROBLEMÁTICA DE LA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA

Desde una experiencia práctica se puede asegurar que cuando el investigador afronta una búsqueda, se da cuenta de que tiene diferentes herramientas y falta normalización, aunque casi todos los portales archivísticos desde el año 2000 utilizan la norma ISAD (G).

Además, el investigador, cuando aterriza en cualquiera de estos portales, tiene una serie de prejuicios y unos mitos que envuelven la digitalización. El investigador piensa que todo está digitalizado pero no es así. Los archivos tienen una falta de recursos que se manifiesta en la falta de identificación de los fondos documentales y en una somera o incorrecta descripción. Por otro lado, se han abandonado las prácticas tradicionales. Esto es un riesgo de dependencia de la tecnología. La *caída del sistema* impide el acceso al uso.

La descripción es la representación del documento. Si la descripción está mal realizada, nos impide acceder al documento. Este es el

25 <http://pares.mcu.es/> [Consultada en agosto de 2014].

26 Antes de PARES hubo dos proyectos de digitalización: uno que se inició en 1992 para la conmemoración del V Centenario y otro en 2003 denominado AER (Archivos Españoles en Red).

27 <http://www.archivesportaleurope.net/> [Consultada en agosto de 2014].

La información y sus contextos en el cambio social

caso de una descripción sobre la obra de Benjamín Rush que en la descripción está como Benjamín Pinsh. Esto provoca que cuando se busca a Rush no se recuperan documentos que sí existen.



Imagen núm. 1

En cambio, si se observa directamente el objeto digital, se descubre que no pone Pinsh sino que es Rush.

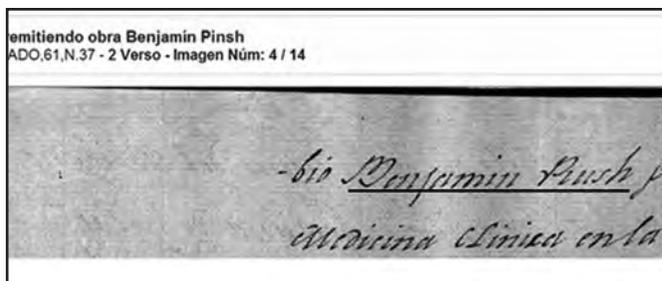


Imagen núm. 2

Además de las descripciones erróneas e incompletas, se encuentran otros problemas cuando se busca en las bases de datos; son los índices. En la mayoría de los archivos se utiliza el lenguaje natural y no el lenguaje controlado para la elaboración de los índices y la redacción de las descripciones. Ejemplos hay muchos.

Christobal Tamariz Christoval Tamariz o Cristobal Tamariz (además se debería añadir las variantes con el acento y sin él). En este caso, menos mal que el apellido es diferenciador. El problema hubiera llegado si el término buscado tuviera un apellido más común.

Si se hace frente a las materias, la realidad no mejora. Ya que en un documento de principios del siglo XIX se puede encontrar escrito indistintamente bacuna y vacuna.

La consecuencia de todo esto es una gran pérdida de tiempo a la hora de recuperar la información.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Éste es en el principio del proceso, pero los archiveros tienen que poner unas bases necesarias que no *traicionen* la práctica archivística, aunque al mismo tiempo no tienen que ser *radicales* y adaptarse a las demandas de las nuevas tecnologías.

Hay que estar abiertos a los cambios y darse cuenta de que un cambio no es un fin en sí mismo, sino que es el principio del siguiente cambio.

Al investigador se le exige estar a la última, no solo en su tema de investigación, que se le presupone, sino que tiene que estar en aprendizaje continuo y permanente en herramientas tecnológicas y versiones.

Las instituciones deberían plantearse una formación de usuarios con manuales de uso de las aplicaciones.

Causa terror cuando alegremente se afirma que todo está en la web. Puede que esté todo, pero no todo es información fiable. Sería interesante formar a los investigadores en la búsqueda de portales de

archivos a través de distribuidores de contenido especializados: por ejemplo LANIC y REDIAL.

Los archivos históricos deberían tener buenos proyectos de digitalización basados en una buena selección de los documentos, una óptima digitalización y la actualización constante de los formatos.

La digitalización no es la panacea, no significa un acto de magia, no resuelve en sí misma las necesidades. Si se digitalizan la documentación o los registros de forma desordenada, sin un esquema que atienda los principios básicos de la archivística, el resultado será ese mismo desorden en un sistema informático, simplemente cambió de soporte y medio, con el agravante de haber dilapidado recursos humanos, tecnológicos, financieros, etcétera.²⁸

Otro tema será cómo los documentos digitales llegan a ser históricos, pero eso será tema de otra comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

Colorado Castellary, Arturo: “Perspectivas de la Cultura digital”, *ZER*, 15-28, 2010, pp. 103-115. <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer28-06-colorado.pdf> [Consultado en agosto de 2014].

Echevarría, Javier: “Gobernanza de la sociedad europea de la información”, *Revista Iberoamericana de Ciencia y Tecnología*, nº8, vol.3, abril 2007, pp. 67-80. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-00132007000100006&script=sci_arttext [Consultado en agosto de 2014].

28 Comunicación de Lázaro Mejía Arango, Director del Archivo General de la Nación de Colombia, en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Cartagena de Indias.

Giménez Chornet, Vicent: “La recuperación de la información en los archivos en línea”, *BiD: textos universitarios de biblioteconomía i documentació*, diciembre 2011, núm. 27. <http://bid.ub.edu/27/gimenez2.htm> [Consultado en agosto de 2014].

———, “La innovación en los archivos: ámbitos y criterios de implantación”, *VIII Congreso de Archivología de Mercosur*. Montevideo (Uruguay), 17-20 de noviembre de 2009. Publicado en *Revista de ANABAD* (LX, 2010) CD anexo, pp. 132-144. <http://www.vicentgimenez.net/curri/innovacion.pdf> [Consultado en agosto de 2014].

Giménez Chornet, Vicent y Luisa Tolosa Robledo: *La digitalización en archivos*, 20 p. <http://www.vicentgimenez.net/curri/119.pdf> [Consultado en agosto de 2014].

Mejía Arango, Lázaro:²⁹ “Archivos hispanoamericanos y digitalización”, *IV Congreso Internacional de la Lengua Española: El español, instrumento de integración iberoamericana y de comunicación universal*, Cartagena de Indias, 2007. http://congresosdelalengua.es/cartagena/ponencias/seccion_2/27/mejia_arango.htm [Consultado en agosto de 2014].

Muñoz de Solano y Palacios, Bárbara: “Aspectos económicos del proceso de preservación digital”, *Revista española de Documentación Científica*, vol. 29, n° 4, octubre-diciembre 2006, pp. 572-587. <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/viewArticle/309>

29 Lázaro Mejía Arango era en 2007 Director del Archivo General de la Nación (Colombia).

Ruíz Dueñas, Jorge:³⁰ “Nuevos instrumentos para antiguas palabras”, *IV Congreso Internacional de la Lengua Española: El español, instrumento de integración iberoamericana y de comunicación universal*, Cartagena de Indias, 2007. http://congresosdelalengua.es/cartagena/ponencias/seccion_2/27/ruiz_duenas_jorge.htm [Consultado en agosto de 2014].

Simó Rodríguez, María Isabel:³¹ “La digitalización en el Archivo General de Indias”, *IV Congreso Internacional de la Lengua Española: El español, instrumento de integración iberoamericana y de comunicación universal*, Cartagena de Indias, 2007. http://congresosdelalengua.es/cartagena/ponencias/seccion_2/27/simo_rodriguez.htm [Consultado en agosto de 2014].

UNESCO (2003): *Carta sobre la preservación del patrimonio digital*, http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [Consultado en agosto de 2014].

———, (2003): *Directrices para la preservación del patrimonio digital* <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001300/130071s.pdf>

———, (2005): *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos*, <http://www.ifla.org/files/assets/preservation-and-conservation/publications/digitization-projects-guidelines-es.pdf> [Consultado en agosto de 2014].

30 Jorge Ruíz Dueñas era en 2007 Director del Archivo General de la Nación (México).

31 María Isabel Simó Rodríguez era en 2007 la Directora del Archivo General de Indias (España).